

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	192859
Número de orden de compra a modificar:	60350

Entidad compradora:	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS
Nombre del solicitante:	Karol Lizzett Silva Ortiz
Proveedor:	ESPUMAS SANTAFE DE BOGOTA S.A.S. S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-10 08:44:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-12-17	2020-12-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
56955	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DILOS	CDP-95320	CDP	95320

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	mdi02--Colchón en espuma de poliuretano NTMD 0081 A6	1000.0	Unidad	214622.00	CDP-95320	214622000.00

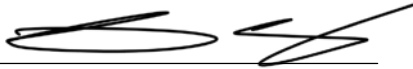
2	mdi02--IVA	1.0	Unidad	40778180.00	CDP-95320	40778180.00
---	------------	-----	--------	-------------	-----------	-------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

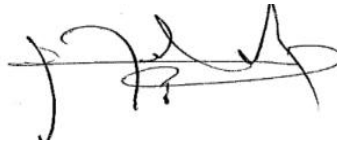
Detalle o justificación de la aclaración

Mediante solicitud de fecha 04 de diciembre de 2020 el Contratista solicita prorroga a la orden de compra de acuerdo a conversaciones verbales con el proveedor de la tela para el Ministerio de Defensa es solo uno a nivel nacional, y sus tiempos de respuesta para la entrega del material es aproximadamente de 30 a 45 días, pero para dar celeridad al proceso en mención, dicho proveedor nos garantiza la entrega de la tela requerida el 15 de Diciembre por lo que no es posible cumplir con la fecha de entrega del evento. Igualmente la Entidad autoriza la modificación y las fechas de entrega pactadas por el Contratista así: Primera entrega: 24 de Diciembre y 800 unidades a entregar y Segunda entrega: 28 de Diciembre y 200 unidades a entregar, así también la forma de pago deberá quedar constituido en CUENTA POR PAGAR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. JOHN FREDY UBAQUE RODRÍGUEZ
Documento: CC. 11.189.710 de Bogotá



Firma de proveedor

Nombre: Nelson Moros Santos
Documento: 13.471.583 de Cúcuta



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2020-177364-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2020-177364-CI del 7 de diciembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOS

Señora Coronel

MERY CECILIA MELENDEZ QUINTERO

Director Compras Públicas Fac

Asunto: Prórroga Orden de Compra 60350

Con toda atención me permito solicitar a la señora Coronel Director Compras Públicas FAC que en atención al oficio sin número de fecha 04 de diciembre de 2020, enviado por el señor Nelson Moros Santos quien es el representante legal de ESPUMAS SANTAFE DE BOGOTA S.A.S., mediante el cual solicita prorroga de la orden de compra No. 60350 emitida el 02 de diciembre y cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA" se prorrogue el plazo de ejecución y la forma de pago quedará así:

Primera entrega: 24 de diciembre y 800 unidades a entregar

Segunda entrega: 28 de diciembre y 200 unidades a entregar

Forma de pago: Constituido en CUENTAS POR PAGAR EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

Lo anterior por el motivo expuesto por ESPUMAS SANTAFE DE BOGOTA S.A.S. "el proveedor de la tela para el Ministerio de Defensa es solo uno a nivel nacional, y sus tiempos de respuesta para la entrega del material es aproximadamente de 30 a 45 días, pero para dar celeridad al proceso en mención, dicho proveedor nos garantiza la entrega de la tela requerida el 15 de diciembre por lo que no es posible cumplir con la fecha de entrega del evento, por lo anterior me permito proponer las siguientes fechas de entrega y así dar cumplimiento a la Orden de Compra ..."

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



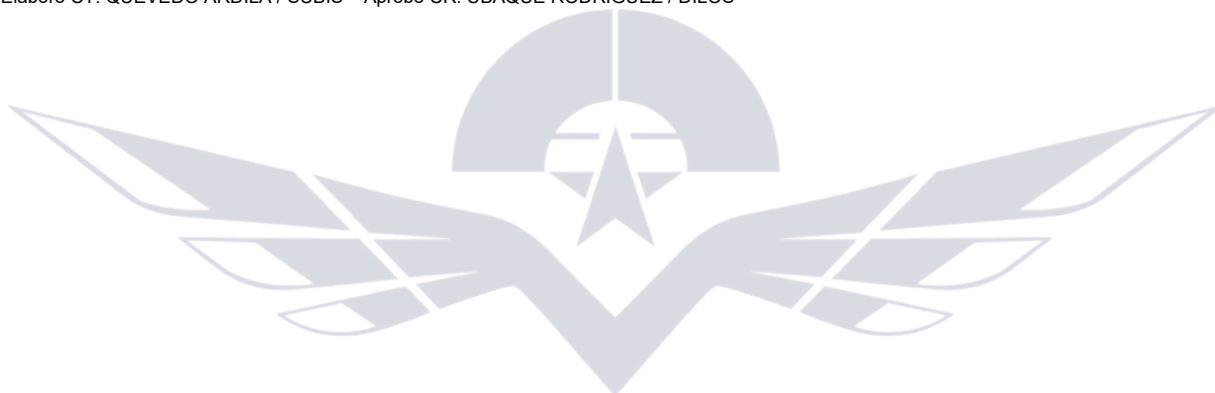
FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Coronel JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ
Director Logística De Los Servicios

Anexo: OFICIO DEL PROVEEDOR

Copia: T4 PERDOMO CALDERON / SUCAL; Copia: TS22 SILVA ORTIZ / SUCON 1; Copia: CT ARARAT ARRECHEA / SUCAL;
Copia: MY OTALORA DUARTE / SUBIS

Elaboró CT. QUEVEDO ARDILA / SUBIS Aprobó CR. UBAQUE RODRIGUEZ / DILOS



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2020-177284-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2020-177284-CI del 7 de diciembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOS-SUBIS

Señor Coronel

JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ

Director Logística de los Servicios

Asunto: Prórroga Orden de Compra No. 60350

En atención al oficio sin número de fecha 04 de diciembre de 2020, enviado por el señor Nelson Moros Santos, representante legal de Espumas Santafe de Bogotá S.A.S., mediante el cual solicita prórroga de la orden de compra No. 60350 emitida el 02 de diciembre, cuyo objeto es "Adquisición de colchoneta y almohada en espuma de poliuretano con destino al personal de soldados de la Fuerza Aérea Colombiana", me permito informar al señor Coronel Director Logística de los Servicios que se considere viable realizar la ampliación del plazo de ejecución, teniendo en cuenta el motivo expuesto por el proveedor "el proveedor de la tela para el Ministerio de Defensa es solo uno a nivel nacional, y sus tiempos de respuesta para la entrega del material es aproximadamente de 30 a 45 días, pero para dar celeridad al proceso en mención, dicho proveedor nos garantiza la entrega de la tela requerida el 15 de diciembre por lo que no es posible cumplir con la fecha de entrega del evento..."

Por lo anterior, el plazo de ejecución quedaría así:

Primera entrega: 24 de Diciembre y 800 unidades a entregar

Segunda entrega: 28 de Diciembre y 200 unidades a entregar

Así también la forma de pago deberá quedar constituido en CUENTA POR PAGAR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Yurani', is positioned above the name of the official.

Capitán JUANA YURANI QUEVEDO ARDILA
Especialista Centralizador Adquisiciones

Anexo: OFICIO DEL PROVEEDOR

Copia: TS22 SILVA ORTIZ / SUCON 1; Copia: CT ARARAT ARRECHEA / SUCAL; Copia: MY OTALORA DUARTE / SUBIS

Elaboró CT. QUEVEDO ARDILA / SUBIS Aprobó CT. QUEVEDO ARDILA / SUBIS



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
www.fac.mil.co



Cota – Cundinamarca, Diciembre 04 de 2020

Señores

FUERZA AEREA COLOMBIANA – DIRECCION LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS

Señora

CAPITAN JUANA QUEVEDO

Supervisora Orden de Compra 60350

ASUNTO: SOLICITUD PRÓRROGA Y ACLARACION REQUISITOS DE EVALUACIÓN

Por medio de la presente y de acuerdo a la reunión virtual del día de hoy, me permito solicitar prórroga para la entrega de los elementos adquiridos a través del Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia II, adjudicados en el Orden de Compra 60350 cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA**, ya que como se expuso verbalmente el proveedor de la tela para el Ministerio de Defensa es solo uno a nivel nacional, y sus tiempos de respuesta para la entrega del material es aproximadamente de 30 a 45 días, pero para dar celeridad al proceso en mención, dicho proveedor nos garantiza la entrega de la tela requerida el 15 de Diciembre por lo que no es posible cumplir con la fecha de entrega del evento, por lo anterior me permito proponer las siguientes fechas de entrega y así dar cumplimiento a la Orden de Compra:

Primera entrega: 24 de Diciembre y 800 unidades a entregar

Segunda entrega: 28 de Diciembre y 200 unidades a entregar.

De esta manera daríamos cumplimiento al 100% de lo adjudicado sin entrar en incumplimientos. Dadas las fechas anteriormente mencionadas, adjunto a este oficio envío cronograma de actividades ajustado.

Por otra parte me permito solicitar de manera atenta la respuesta de lo propuesto en la reunión siguiendo el orden así:

El numeral 5 del Acta de reunión de coordinación hace mención al **empaquete y rotulado** y específicamente el **5.2 menciona: Las colchonetas deben empacarse en forma individual en bolsas transparentes de polietileno. Adicionalmente deben empacarse en grupos de 5 unidades en bolsa negra. Las almohadas deben empacarse en forma individual en bolsas transparentes de polietileno y adicionalmente deben empacarse en grupos de 20 unidades**



por lo que me permito solicitar que el empaque de los grupo de 5 unidades (para las colchonetas) y el empaque de los grupo de 20 (para las almohadas) sea transparente y no negro como lo menciona la norma, facilitando así el conteo de los elementos en el momento de la entrega en el almacén de la fuerza.

Por otra parte de acuerdo a lo expuesto en la reunión me permito plantear lo siguiente para efectos de muestreo y evaluación de producto terminado:

- Que el muestreo del producto terminado se haga sobre el 50% de la producción de los elementos, o
- Hacer la evaluación de tono a tono sobre la materia prima, que según cronograma sería el 16 de Diciembre.

Agradezco toda la atención prestada y quedo atento a su respuesta.

Atentamente:

NELSON MOROS SANTOS

Representante Legal

ESPUMAS SANTAFE DE BOGOTA SAS



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2020-026561-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2020-026561-CE del 7 de diciembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOS

Señor

NELSON MOROS SANTOS
REPRESENTANTE LEGAL
KILOMETRO 1 VIA SIBERIA
Bogotá, D.C.



Contraseña:3qlvquYIOC

Asunto: Autorización Prórroga Orden de Compra 60350

En atención al oficio sin número de fecha 04 de Diciembre de 2020 enviado por el señor Nelson Moros Santos, identificado con cedula de ciudadanía No. 13471583 de Cucuta, representante legal de ESPUMAS SANTAFE DE BOGOTA S.A.S., mediante el cual solicita una prórroga en el plazo de ejecución, por el motivo que expone "el proveedor de tela para el Ministerio de Defensa es solo uno a nivel nacional, y sus tiempos de respuesta para la entrega del material es aproximadamente de 30 a 45 días, para dar celeridad al proceso en mención, dicho proveedor nos garantiza la entrega de la tela requerida el 15 de Diciembre por lo que no es posible cumplir con la fecha de entrega del evento".

Por lo anterior, le comunico que el es aprobada la prórroga así:

Primera Entrega: 24 de Diciembre y 800 Unidades a entregar.

Segunda Entrega: 28 de Diciembre y 200 Unidades a entregar.

Así también la forma de pago, quedará constituida en Cuentas por pagar durante la vigencia 2021.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Coronel JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ
Director Logística De Los Servicios

Anexo: OFICIO DEL PROVEEDOR

Copia: T4 PERDOMO CALDERON / SUCAL; Copia: TS22 SILVA ORTIZ / SUCON 1; Copia: CT ARARAT ARRECHEA / SUCAL

Elaboró CT. QUEVEDO ARDILA / SUBIS Aprobó



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
www.fac.mil.co